

## Transformación de la educación para la construcción de un territorio sustentable: el caso del Chocó

Yanlika Aurora Vidal Pinilla

[yanlikav@gmail.com](mailto:yanlikav@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-5123-0998>

Estudiante doctorado en Desarrollo Sostenible.  
Universidad de Manizales, Calle 36 N # 4-114, Popayán-Cauca,

Ciro Alfonso Serna Mendoza

[redesomciro@hotmail.com](mailto:redesomciro@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-3192-9771>

Docente Doctorado de Desarrollo Sostenible.  
Universidad de Manizales, Colombia,

### RESUMEN

El presente escrito tiene como finalidad analizar los resultados del “diálogo de saberes sobre el Río Atrato como Sujeto de Derechos” con los referentes teóricos que permitirán responder la pregunta ¿Es posible la construcción de un territorio sustentable en el Chocó biogeográfico?

El presente trabajo de corte cualitativo en el que se empleó análisis de contenido con el uso del software Nvivo, los datos obtenidos permitieron realizar un contraste teórico documental, como resultado se expone una propuesta de transformación que permitiría abordar la construcción de un territorio desde la concepción de desarrollo deseado por los pueblos del Chocó.

*Palabras claves:* futuros posibles; desarrollo deseado; desarrollo territorial; ruralidad.

Correspondencia: [yanlikav@gmail.com](mailto:yanlikav@gmail.com)

Artículo recibido 05 enero 2023 Aceptado para publicación: 26 enero 2023

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Vidal Pinilla, Y. A., & Serna Mendoza, C. A. (2023). Transformación de la educación para la construcción de un territorio sustentable: el caso del Chocó. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 4384-4408. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.4764](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4764)

## Transformation of education for the construction of a sustainable territory: the case of Chocó

### ABSTRACT

The purpose of this paper is to analyze the results of the a dialogue of knowledge about the Atrato River as a Subject of Rights", linked to the theoretical references that will allow us to answer the question: Is it possible to build a sustainable territory in the biogeographic Chocó?

The present qualitative work, which employed content analysis with the use of the Nvivo software, the data obtained allowed for a documentary-theoretical contrast, as a result of which a transformation proposal is presented that would allow to approach the construction of a territory from the conception of development desired by the peoples of the Chocó.

*Key words:* possible futures; transformation; education; territory.

## INTRODUCCIÓN

Para responder las preguntas que se plantean desde el pacífico colombiano ¿Es posible la construcción de un territorio sustentable en el Chocó biogeográfico? ¿Cuál es el desarrollo deseado por las comunidades Chocoanas?

Se debe entender que la responsabilidad del mundo científico es saber interpretar las crisis globales para abordarlas como oportunidad de transformación en la construcción del futuro (Borda, 2016) hacia la sustentabilidad territorial. Develar desde los vectores ético, político y cognitivo los elementos que contribuyan a dicho cambio en pro de una transformación real partiendo necesariamente de las realidades territoriales y necesidades comunitarias, en pro del desarrollo deseado.

Desde los planteamientos de la globalización los procesos de interpenetración en todos los ámbitos especialmente en los culturales, ambientales y financieros generan un impacto global, cuya consecuencia a nivel territorial es la pérdida de la horizontalidad y la imposición de la verticalidad (Santos, 1993, págs. 69-77) que reproduce un mundo con grandes espacios desgobernados (Bauman, 2007), caracterizado por la prevalente ausencia de gestión efectiva a nivel global, que localmente redunde en el isomorfismo de los derechos (Inerarity, 1999).

Estos peligros se hacen cada vez más difíciles de afrontar especialmente debido a la fugacidad con la que se mueve la información (Bauman Z., 2013) haciendo que los problemas globales sumados a la desatención del gobierno amenacen la subsistencia de algunos pueblos, es por ello que garantizar los derechos en un mundo donde se han desdibujado las fronteras (Beck, 2007) se hace cada vez más compleja.

Para el caso de Chocó el desgobierno y la ineficacia en la aplicación de políticas públicas generan vulneración de derechos por parte del gobierno nacional pues no realiza acciones efectivas para detener el desarrollo de actividades mineras ilegales en la cuenca del río Atrato puesto que dichas actividades generan “impactos directos sobre la salud de las personas y diversos impactos indirectos sobre el bienestar humano, como la disminución de productos del bosque afectando el balance alimentario y medicinal, cambios en las prácticas tradicionales, usos y costumbres de las comunidades étnicas” (Sentencia T622, 2016, pág. 122).

El aprovisionamiento de bienes comunes se ve afectado por parte de las actividades extractivas lo cual genera una responsabilidad estatal no solo a nivel trasnacional sino a

nivel locales decir a nivel glocal (Bauman Z. , 2013) y obliga a replantear la dinámica territorial para analizar y tener en cuenta las complejas interrelaciones entre las acciones locales y globales, los comportamientos individuales y colectivos en el territorio que es el sistema donde se interconectan (Martínez, 2015) y cuyos límites dependen de la multiplicidad entre las relaciones que se dan, por lo cual se debe cambiar la visión proveniente de la economía ecológica para llegar a los planteamientos de la ecología política y porque no hasta el cambio cultural profundo que plante Augusto Ángel Maya. En este sentido se hace necesaria la coordinación entre los agentes sociales con el propósito de realizar acciones multilaterales en pro de un bien común (Campillo, 2013) que puede llevar desde acciones cooperativas, reflexivas, vinculantes planteadas con un carácter sistémico a la gobernanza regional y global teniendo en cuenta los reclamos que se hacen desde el territorio Chocoano por la defensa de los intereses de las comunidades esperanzadas por todo lo que significa el río Atrato para la integración intercultural, economía y seguridad alimentaria especialmente desde los mencionado por la corte constitucional.

El presente ensayo procurara responder a la pregunta ¿Es posible la construcción de un territorio sustentable en el Chocó biogeográfico? desde el enfoque transformador que plantean los académicos en un pacto por la vida en el entendido de que un posible camino para que los pilares social, político, económico y cultural de la planeación para el desarrollo lleve a la sustentabilidad es un cambio fundamental que se debe dar a nivel cultural y la educación permitiría que ocurran las convergencias necesarias para la consolidación de los sistemas solidarios necesarios para la gestión de las necesidades territoriales (UNAL, 2021).

Aún sin saber si será posible llegar a la sustentabilidad, la educación ofrece un camino a la transformación cultural profunda que plantea Augusto Ángel Maya y que se expresa en el cuarto eje articulador planteado por el panel de expertos para la transformación social-ecológica de América Latina donde se promueve una transformación para el buen convivir en la diversidad es decir, “vivir bien una vida buena” (FES, 2019) a partir de un estado social de derecho resiliente orientado al bienestar equitativo y sostenible, donde a nivel territorial se puedan expresar las ideas, culturas e intereses de los diversos actores que las componen sin temor a ser callados o vulnerados.

El presente ensayo se realiza mediante análisis de fuentes documentales secundarias y primarias a partir del desarrollo del foro territorial del diálogo de saberes sobre el Río Atrato como Sujeto de Derechos desde el análisis del cumplimiento de las ordenes emitidas por el falló T-622/16 de la Corte constitucional que reconoce al Río Atrato como sujeto de derechos.

Abordando la transformación del desarrollo desde el vector cognitivo hacia el político pasando por el ético, se plantea la re-significación de los conceptos de “lo que la sociedad quiere ser” desde las comunidades en el territorio (Múnera, 2007) la necesaria relación del contexto para el nuevo desarrollo de acuerdo con Elizande (2005) que permita una nueva lógica organizadora que sea capaz de estimar nuevas capacidades (Santos B. d., 2003) y procure articulación, representación, participación y acción (Jessop, 1997) con el fin de generar nuevos arreglos Institucionales (Robinson, 2015) a partir de las cosmovisiones y diversidades socioculturales propias de un estado social de derecho (FES, 2019) (UNAL, 2021) para la cual toma a la educación como herramienta de transformación desde la perspectiva liberadora de Paulo Freire donde la educación tienen la capacidad de dar voz a aquellas personas silenciadas y oprimidas por sectores dominantes y opresores de la sociedad (Lucio-Villegas, 2015)

Dicha transformación como lo plantea el mismo Freire no es un proceso fácil o rápido, en cambio sí requiere un cambio paulatino en las concepciones e imaginarios de la sociedad y la re-significación de los conceptos desde los mismos actores sociales para finalmente poner en práctica nuevo sistema educativo trasdisciplinar que permita construir solidaridad y contribuya a la transformación del desarrollo en función del desarrollo deseado por cada uno de los pueblos.

El presente artículo tiene como objetivo dar posibles respuestas a las preguntas de investigación ¿Es posible la construcción de un territorio sustentable en el Chocó biogeográfico? ¿Cuál es el desarrollo deseado por las comunidades Chocoanas?

Así, como proponer una ruta posible que aporte a la construcción de sustentabilidad en el territorio chocoano

#### **METODOLOGIA.**

A través de un análisis de contenido mediante el software de análisis cualitativo Nvivo de los resultados del diálogo de saberes sobre el Río Atrato como Sujeto de Derechos

2022 enmarcado en el estudio de la sentencia T622 del 2016 que reconoce al Río Atrato como sujeto de derechos.

Para ello se realizaron encuestas semi estructuradas y entrevistas a profundidad a los actores comunitarios participantes además de realizar análisis de discurso de las intervenciones realizadas en diferentes momentos a partir tres grandes vectores: el ético, el político y el cognitivo a partir de las escalas local, regional y global. Según Cuervo (2011). Se codificó el contenido de las intervenciones en los dos momentos del dialogo y los resultados se analizan mediante el coeficiente de similitud de Pearson.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### ***¿La sustentabilidad del territorio Chocoano es posible?***

Para saber si es posible la construcción de un territorio sustentable en el Chocó biogeográfico, se plantean en los siguientes apartados aspectos e interrogantes cuyo análisis se hará a la luz de los reclamos e intervenciones de los diferentes actores territoriales que intervinieron en el diálogo de saberes sobre el Río Atrato como Sujeto de Derechos. El cual en la primera jornada tuvo como panelistas a los representantes de las instituciones gubernamentales intervinientes en el Cumplimiento del fallo delegados de instituciones como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Chocó, Corporación Autónoma Regional del Chocó, y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP). La segunda jornada de trabajo tuvo como protagonistas a las comunidades y sus agremiaciones Mineros del Chocó, Asociación de Pescadores Artesanales del Atrato, el Consejo Comunitario Mayor y Organizaciones de la Cuenca del Atrato.

Es por ello que se plantea iniciar el presente análisis contextualizado del territorio que para las comunidades se entiende como “el espacio que sustenta el proyecto de vida, desde la perspectiva étnico-territorial” (Escobar, 2014, pág. 99) o “espacio material y simbólico, al tiempo, biofísico y epistémico, pero ante todo un proceso de apropiación socio-cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su ‘cosmovisión’ u ‘ontología’” (Escobar, 2014, pág. 90)

### **El Chocó Biogeográfico en contexto.**

Según la WWF el Chocó Biogeográfico se caracteriza por su exuberante riqueza natural. Abarca desde Ecuador hasta Panamá, siendo un lugar donde viven dos millones de personas y habitan dos mil especies de fauna y flora endémicas (WWF, 2020), también

se constituye en un lugar fundamental para la migración de cientos de especies como las ballenas yubarta.

El Chocó biogeográfico representa un alto potencial turístico dada su belleza paisajística y la riqueza de las manifestaciones folclóricas y gastronómicas (SINCHI & INVEMAR, 2019).

A pesar de ello, las continuas amenazas que enfrenta lo hacen un ecosistema complejo de conservar, aunque clave para la conservación. En Colombia el Chocó biogeográfico está constituido por los departamentos del Chocó y la franja occidental de los departamentos de Antioquia, Cauca, Risaralda y Valle del Cauca y se encuentra amenazado, especialmente por la minería ilegal. Esta actividad de explotación ilícita de minerales es la principal causa de deforestación y contaminación del territorio (WWF, 2020).

Para el presente trabajo se tomará como referencia el departamento del Chocó donde la actividad minera está ligada ancestralmente a la subsistencia de las comunidades negras del Pacífico debido a que algunas regiones del Chocó Biogeográfico conservan su tradición minera desde tiempos de la Conquista en los ríos San Juan, Napí, Timbiquí, Satinga, Naya y Raposo entre otros (Ayala, et al. 2005). En el Chocó extrae principalmente oro y platino, con algunos yacimientos de cobre, manganeso, cromo, zinc, antimonio, carbón, azufre, calizas, agregados y rocas ornamentales (Ayala, 2005). Pero, aunque la actividad minera se encuentra regulada por el código de minas Ley 685 de 2001, el Chocó a lo largo de su territorio padece el recrudecimiento de las tensiones ambientales ocasionadas tanto por la minería legal como por la minería ilegal razón por la cual diferentes actores comunitarios y sociales confluyeron en la exigencia de acciones para reparar y restaurar los daños ambientales generados por las actividades extractivas.

Es el resultado de los reclamos de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato respecto a las afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales tanto en sus impactos directos sobre el bienestar humano, como, los indirectos relacionados con los usos y costumbres de las comunidades étnicas asociados a la biodiversidad desde la disminución de productos del bosque que afecta el balance alimentario y medicinal, y puede producir cambios en las prácticas tradicionales (Sentencia T622, 2016, pág 122). Así como, la grave “situación de vulneración y amenaza de los derechos fundamentales de la comunidades étnico-territoriales (negras e

indígenas) que se asientan en la cuenca del río Atrato por causa de actividades de minería y explotación forestal” (Sentencia T622, 2016, pág. 12) fue denunciada por las comunidades organizadas.

Siendo los territorios aledaños a la cuenca del río Atrato donde se asientan los pueblos Embera, Wounan y comunidades negras según la organización “tierra digna” (Sentencia T622, 2016, pág 13) quienes viven en comunidades o colectivos en la selva húmeda tropical del pacífico (PNUD, 2014), a las orillas de las playas o en los deltas de los ríos y todos comparten una misma región con diferentes micro climas y ecosistemas pero en tierras comunitarias, ellos nacieron en dichas tierras y en ellas continúan haciendo resistencia cultural, sobre todo desde su autonomía buscan ser ellos y no otros los que decidan su futuro (PNUD, 2014). Pero aun así o tal vez por a causa de ello, son los más vulnerables al deterioro socio ambiental y al abandono estatal.

El Río Atrato como sujeto de derechos.

Debido a la progresiva vulneración de las condiciones materiales de la existencia de dichos pueblos estas organizaciones decidieron entablar una acción de tutela por tres factores que generan crisis social, ambiental y humanitaria en el Chocó.

1. La transformación de las prácticas de minería artesanal (zona alta y media del río Atrato)
2. Explotación forestal
3. Necesidades básicas insatisfechas de las comunidades.

***Dado que como lo afirman los demandantes***

En un principio estas actividades eran artesanales y de subsistencia, pero con la llegada de colonos y extranjeros a la zona -en parte como consecuencia del conflicto armado interno-, ahora son intensivas, mecanizadas y destructivas, y han desplazado por completo las tradicionales actividades agrícolas, de caza, pesca y recolección de las comunidades. Son dos las formas principales de extracción usadas en esta clase de minería: (i) con dragas de succión y retroexcavadoras (en el río) y (ii) a cielo abierto con retroexcavadoras (en tierra) (Sentencia T622, 2016).

Y además afirman que esta clase de minería ha sido posible gracias a la falta de control estatal y a la presencia de grupos armados ilegales (Sentencia T622, 2016).

Debido a estas acciones se encuentran los territorios ancestrales en una profunda crisis ambiental dado que la minería se realiza de forma intensiva, indiscriminada, sin conocimiento técnico alguno sobre cómo, ni dónde explorar. El desarrollo de la minería en el río y sus afluentes genera gran sedimentación, afectación del lecho fluvial, destrucción de los cauces y deforestación, según informe de la WWF se calcula aproximadamente en 44 mil hectáreas de selva primaria devastada (WWF, Consideraciones sobre la minería en el departamento Chocó, 2019).

Estos hechos ocasionaron que los magistrados de la Corte Constitucional promulgaran un fallo histórico proclamando al Río Atrato como sujeto de derecho con 7 órdenes para el cumplimiento de lo estipulado en materia de protección y conservación de la cuenca y los grupos humanos que perviven en ella.

Dicho fallo sin precedentes para la “protección de derechos colectivos por presentarse conexidad con la afectación de derechos fundamentales a un grupo concreto de ciudadanos y en virtud del principio de precaución” (Garay, 2013)

En el marco jurídico político del estado social de derecho propuesto en la Constitución de 1991, dentro del cual los colombianos pueden construir unas nuevas relaciones con la naturaleza, basados en principios y valores como la vida, prevalencia del interés general sobre el particular, solidaridad, protección de las riquezas culturales y naturales, dignidad humana y participación ciudadana. (Valencia, 2007)

1. “Se reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas”
2. Actuación interinstitucional entre la academia, los ministerios y organizaciones tanto nacionales como internacionales para diseñar y poner en marcha un plan para descontaminación de la cuenca, recuperación de sus ecosistemas y así evitar daños adicionales al ambiente en la región.
3. Diseño e implementación de un plan de acción conjunto para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal que se realicen no solo en el río Atrato y sus afluentes, sino también en el departamento de Chocó.

4. Plan de acción integral que permita recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación en el marco del concepto de etnodesarrollo que aseguren mínimos de seguridad alimentaria en la zona.
5. Realización estudios toxicológicos y epidemiológicos del río Atrato, sus afluentes y comunidades y estructuración de la línea base para los indicadores ambientales para las condiciones de manejo de la cuenca del Atrato.
6. Expertos que asesoren el proceso de seguimiento y ejecución –de acuerdo con su experiencia en temas centrales (Sentencia T622, 2016).
7. La “Comisión Interinstitucional para el Chocó” “cuyo propósito es lograr una verificación y seguimiento a la ejecución de las recomendaciones allí contenidas para atender y dar solución a la grave crisis humanitaria, social y ambiental que enfrenta el departamento de Chocó” (Sentencia T622, 2016, pág. 152).

Todas ellas en cabeza de las instituciones estatales con el apoyo de la academia, la participación y concertación comunitaria.

En este sentido a 6 años del histórico fallo donde la corte constitucional destaca un enfoque eco-céntrico que “concibe a la naturaleza como un auténtico sujeto de derechos los cuales son reconocidos por los Estados y ejercidos bajo la tutela de sus representantes” (Sentencia T622, 2016, pág. 41) pero que a pesar de ello el balance presentado por las comunidades refleja un cumplimiento aún incipiente por parte de las entidades gubernamentales asignadas a la tarea.

Toda vez que en la voz de los participantes del diálogo de saberes sobre el Río Atrato como Sujeto de Derechos se identifica que no existe un plan de acción conjunta puesto que no da respuesta a los sentires de la comunidad

“No confeccionamos el vestido que quiere ponerse la comunidad” (comunicación personal participante 1 ).

“No hay dialogo entre comunidad – Academia- Empresa” (comunicación personal participante 2).

Así el panorama, se requiere la participación activa de distintos pueblos en los diversos contextos del territorio (Múnera, 2007) para que se pueda tomar las medidas acordes al “vestido comunitario”. Por lo cual puede decirse que falta la incorporación de “las percepciones, los saberes populares, los imaginarios sociales y las percepciones

culturales ante esta crisis ambiental dificulta la movilización de acciones sociales hacia la construcción de un futuro sustentable” (Leff, 2014).

Puesto que las acciones implementadas según los actores comunitarios

“No obedecen a un patrón de concertación” son Unilaterales”, y “su accionar se limita a perseguir o a destruir lo que ellos consideran enemigos del río.”( Comunicación personal participante 3)

Este dilema que ahonda los conflictos socio ambientales puede abordarse si se invierte el plano de intervención empezando por reconocer los conocimientos, prácticas tradicionales y culturales de las comunidades, tratando de resignificar los conceptos relacionados con la planeación y desarrollo del territorio a partir de la base comunitaria, étnica y diversa

### **¿Cuál es el desarrollo deseado por las comunidades Chocoanas?**

El desarrollo debe ser re-conceptualizado, y en este sentido la re-conceptualización de la economía contribuye directamente a una nueva visión del desarrollo (Múnera, 2007). Llevándola al origen desde su fundamentación que se basa en principios como la ayuda mutua y la solidaridad y que equivaldría a lo que hoy se conoce como economía política (Arango, 2000), lo cual se debe confrontar con los elementos y objetivos que le dan sentido al desarrollo deseado por las comunidades chocoanas (Razeto, 1993)

Es por ello que para trazar el camino del desarrollo deseado para el Chocó se deben identificar mecanismos acordes a los fines sociales que incorporen información propia del contexto para garantizar una nueva organización (Múnera, 2007).

El reclamo constante de las comunidades acerca de la falta de concertación e inclusión participativa en los temas neurálgicos para el cumplimiento de las ordenes de la Corte por parte de los actores institucionales, muestra que para el Chocó faltan las voces, representación y participación decisoria de los actores sociales de la cuenca. Como lo reflejan las intervenciones de los participantes en el Foro:

“ lo que la institucionalidad quiere hacer para cumplir la sentencia” se ha quedado corto. “Las acciones son dispersas, aisladas” (comunicación personal participante 2 momento comunitario)

“La gobernación no tiene planificación sobre lo que se va a realizar para la sentencia” sirven al interior del país y no al departamento. (comunicación personal participante 2 momento comunitario)

A partir de los reclamos generados por los líderes comunitarios y representantes de las agremiaciones se pueden encontrar temas convergentes

1. Falta de concertación y participación comunitaria.
2. Poca descentralización de la planeación.
3. Desprotección ante los grupos armados, las grandes empresas y trasnacionales.
4. Alternativas de cambio en el modelo extractivista a un modelo más amigable con el entorno.
5. Educación ambiental a todos los niveles.
6. La academia tiene una deuda histórica con las comunidades y es necesaria para crear los puentes de las sinergias institucionales.

Es por estas situaciones que las comunidades se sienten desprotegidas ante los actores armados e institucionales que vulneran sus derechos y ven en la academia un puente capaz de tejer el escudo para la conservación del territorio como ser viviente y cambiante en el cual transcurre la vida de sus pueblos.

“La institucionalidad no reconoce la autoridad étnica” “Desde el punto de vista de guardianes nos toca asumir un rol diferente al principio se pensaba que se tenían los recursos pero lo estamos trabajando con las manos vacías” (comunicación personal participante 2 momento comunitario)

Las comunidades que se asientan en la cuenca del río Atrato en su mayoría étnicas tienen una interrelación estrecha con la naturaleza. Para la población el territorio representa un gran capital y su bienestar requiere de la participación colaborativa. (SINCHI & INVEMAR, 2019).

“Como sueñan o anhelan el desarrollo de su territorio la mayoría de las organizaciones no tiene ninguna relación con el modelo económico actual”

Los continuos llamados para que desde la educación se asuma un papel de liderazgo y acción en pro de la creación de conocimiento y sinergias interinstitucionales prueba que la transformación de la crisis socio ambiental puede partir y es urgente que se aborde desde la educación.

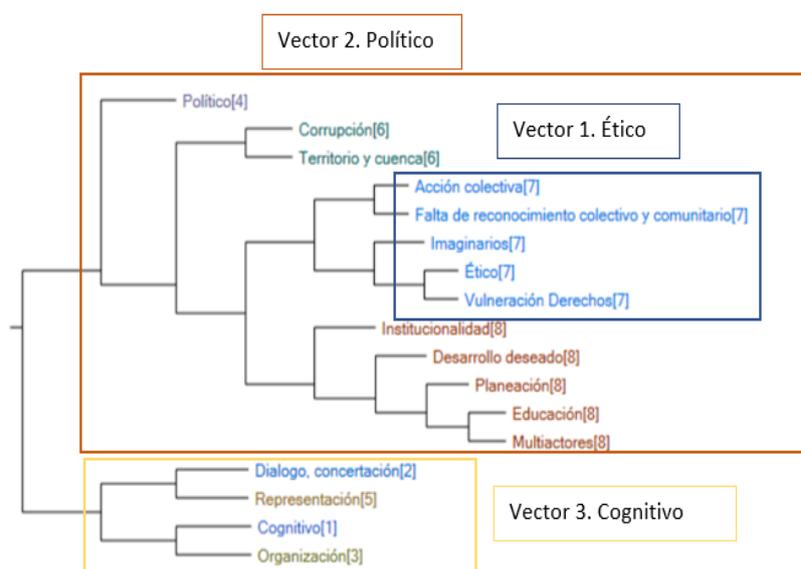
## **DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.**

### **Análisis desde los vectores del desarrollo.**

Si se leen las intervenciones de los actores sociales y comunitarios del Chocó desde una lectura de contenido a través de una nube de palabras figura 1. casi que se encontraría



Figura 2. Análisis de conglomerados. Por vectores.



**Nota:** elaboración propia a partir de los resultados arrojados en Nvivo. Análisis de conglomerados de codificación de los resultados del diálogo de saberes sobre el Río Atrato como Sujeto de Derechos, 2022. A partir del coeficiente Pearson para similitud de palabras en los tres vectores.

Si se analiza desde el coeficiente de similitud de Pearson se encuentra que para el vector ético existe una gran relación entre los imaginarios, la falta de reconocimiento de lo colectivo y lo comunitario, la acción colectiva y la vulneración de los derechos, esto debido a que el discurso de los participantes deja entre ver que el acallamiento de sus voces y su falta de reconocimiento como actores de desarrollo genera una clara vulneración de sus derechos (Poner cita que refuerce).

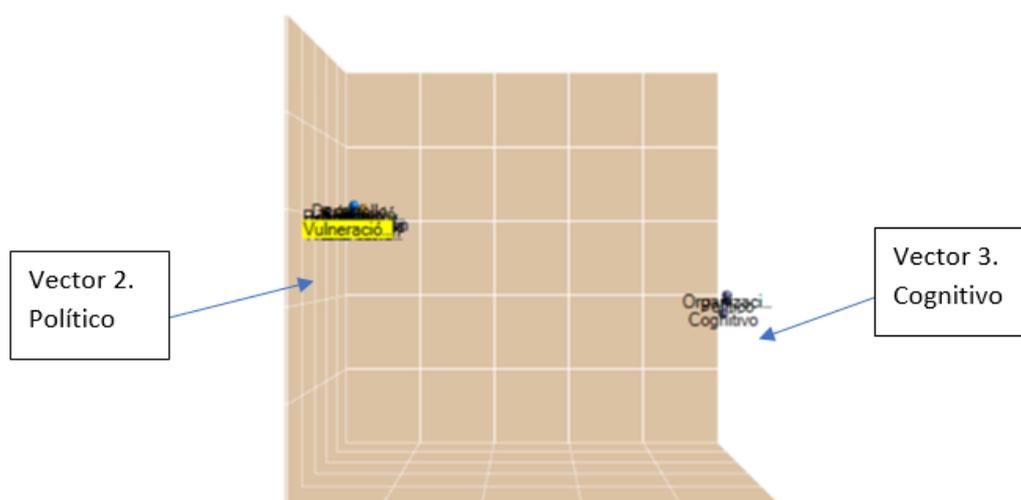
Si se observa la figura 2. Se encuentra que el Vector ético está contenido en el vector político por lo que los participantes dan mayor relevancia a la problemática de corrupción, las interacciones en el territorio y la cuenca, los procesos multi-actores para la planeación y las acciones institucionales, la educación como parte de la cultura se vincula a la planeación y a las acciones multi-actores para lograr el desarrollo que las comunidades desean por lo que cobra una especial relevancia.

Finalmente para el vector cognitivo se encuentra que los participantes lo relacionan con la organización, el dialogo, la participación y la representación de las comunidades por lo que la generación y gestión de conocimiento se convierte en pieza clave para la estimación de las capacidades de acción, generación de una nueva lógica organizadora, apoyar la representación articulación y participación de los pueblos generando nuevas

capacidades que permitan nuevos arreglos institucionales en consonancia a lo mencionado por Cuervo (2011).

Vector Cognitivo: agrupa la “producción de conocimiento de las causas, los factores, las condiciones, los factores y los contextos explicativos o generadores del desarrollo” (Cuervo, 2011). Para explicar de manera “más integral (conjugando lo económico, lo social, lo ambiental y lo político) y completa (multidimensional, intersectorial, pluri-escalar) posible de las dinámicas del desarrollo.

**Figura 3.** Análisis de conglomerados por vectores.



**Nota:** elaboración propia a partir de los resultados arrojados en Nvivo. Análisis de conglomerados de codificación de los resultados del diálogo de saberes sobre el Río Atrato como Sujeto de Derechos, 2022 a partir del coeficiente Pearson por similitud de codificación.

Se encuentra en el análisis por similitud de codificación figura 3, para el caso del Chocó arroja solo dos vectores el Político y el cognitivo. Donde el ético se relaciona estrechamente con el político haciendo que este prácticamente se fusione en la gráfica corroborando lo planteado por Cuervo (2011)

Vector Político: Se plantea como resultado del vector ético teniendo en cuenta el reconocimiento de la acción colectiva para el desarrollo “es de naturaleza esencialmente política y, por tanto, debe orientarse a fortalecer la democracia, así como a tomarla como el fundamento de su operación. Procurando formas adecuadas de organizarse y de actuar conjuntamente para la construcción del bien común” (Cuervo, 2011, pág.36).

A partir de los análisis teóricos y de contenido mediante el software Nvivo, se puede concluir que existe un camino que podría contribuir a la construcción del desarrollo

deseado a partir de acciones ético políticas efectivas, partiendo del vector cognitivo desde el dialogo y la concertación que permita la participación y representación.

Es por ello que la Educación como parte de la cultura cumple un rol significativo en la resignificación del desarrollo para el caso del Chocó.

### **La educación como apuesta de transformación.**

“El posible camino que nos espera ante la crisis ambiental no es el cataclismo, sino un cambio cultural profundo” (Maya, 2003)

Pero, que puede realizar o contribuir a dicha transformación profunda de la cultura más que la cultura misma “salir de las trampas culturales para penetrar en el contacto inmediato de la naturaleza es un camino difícil que requiere una profunda reeducación en el hombre contemporáneo” (Maya, 2003, págs. 1-38)

A pesar de ello la educación ha tendido a “separarse de las raíces investigativas del conocimiento, para dedicarse prioritariamente a la transmisión de los resultados teóricos” (Maya, 2003, págs. 1-38) por lo que pierde en ocasiones su sentido transformador.

Es por ello que desde el presente trabajo se plantea dar vuelta al plano llevándolo desde el vector cognitivo hasta el político, partiendo del rescate contextual de los imaginarios y representaciones socio culturales para resignificar los conceptos del desarrollo deseado. Y aunque desde “la hermenéutica ambiental se puede reconstruir a nivel histórico las relaciones sociedad-naturaleza, rescatando los imaginarios y las significaciones sociales asignadas a la naturaleza” (Leff, 2014, págs. 1-18). Las acciones de los sujetos que interaccionan en el territorio condicionan y afectan la naturaleza y su comprensión no solo se da desde la comprensión científica, “sus impactos en la sociedad se viven desde los imaginarios culturales con diversos modos de interpretación y comprensión, reflejándose en diferentes estrategias discursivas para actuar en respuesta a las emergencias hacia la construcción de mundos de vida sustentables” (Leff, 2014, pág. 44) “El diálogo de saberes y la interpretación dialógica de modos de cognición e inteligibilidad del mundo” (Maya, 2003, págs. 1-38) sabiendo que existen mundos de vida diferenciados; permite que dichos saberes se confronten con los hegemónicos de la globalización –la racionalidad económica, jurídica y científica dominante para que ocurra una nueva configuración de identidades colectivas y de procesos de re-territorialización cultural (Maya, 2003, pág. 3)

Y es ahí cuando la educación retoma su papel transformador al contextualizar dando sentido a los imaginarios y representaciones socioculturales del territorio y sus identidades colectivas diversas, asumiendo su papel político en sus procesos y sus fines (Jiménez, 2017) siendo una herramienta que permite procesos educativos dialógicos de concienciación como praxis transformadora de los contextos sociales y los individuos (Freire, Cartas a quien pretende enseñar, 2010) que por supuesto no son fáciles ni rápidos y requieren transformación de las prácticas educativas en todos los contextos.

Se descubre en la educación como parte de los procesos culturales un medio y fin en el cual los “sujetos reflexionan y actúan en su contexto historio- geográfico por medio de la participación política” (Freire, Cartas a quien pretende enseñar, 2010, págs. 1-153) permitiendo que sectores oprimidos como los pueblos de Chocó se enfrenten y resistan a los procesos opresores sean cuales fueran (Freire, La Educación como práctica de la Libertad, 1982) y más allá de ello, construyan sus propios desarrollos y futuros deseados. La transformación real de la educación permite entonces dar voz a aquellos a quienes no se les da la palabra, es por ello que los reclamantes del Chocó encuentran en la educación un camino y guía para que sus realidades territoriales sean escuchadas y a través de su participación efectiva desde procesos multi-actores sea constructora de futuros posibles, desarrollos posibles.

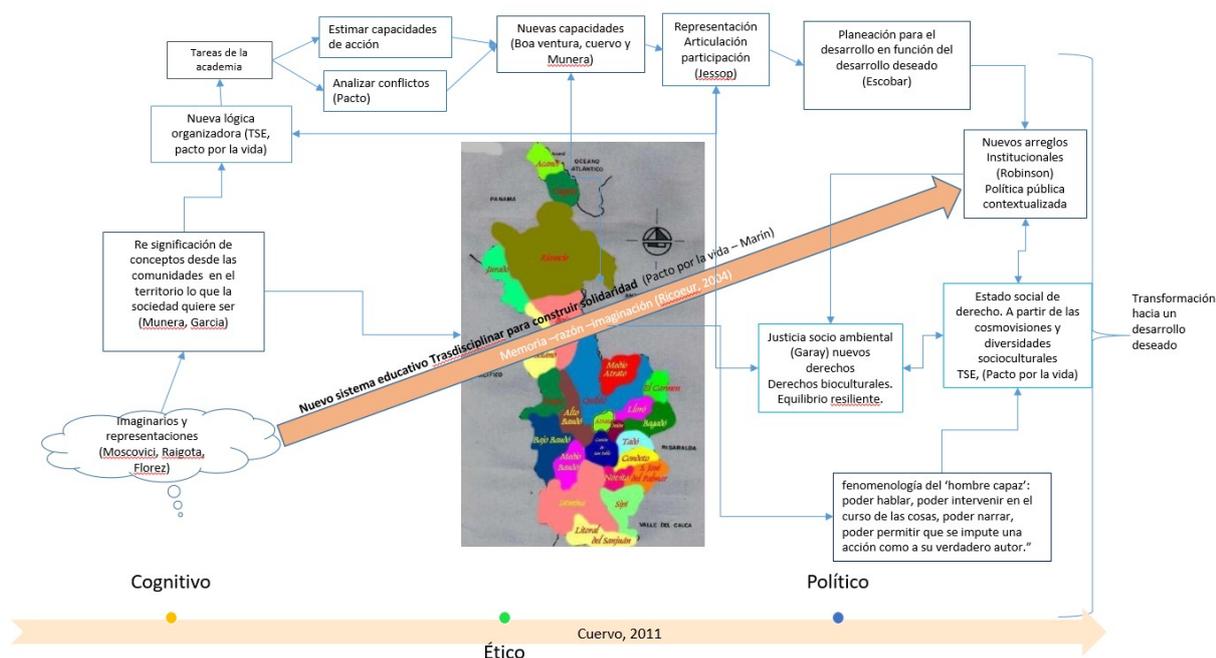
Si se toma en cuenta que en los análisis discursivos de los participantes en el foro se encuentra únicamente los vectores cognitivo y político, la educación según los planteamientos de Freire la concentra el papel ético-político partiendo de la cognición e inteligibilidad por lo cual según la autora la propuesta de transformación de la educación puede ser un camino viable para dar solución a la pregunta planteada en la presente investigación.

Al respecto, la autora presenta una propuesta resumida en la figura 4 con la cual se pretende condensar y explicar las claves de la transformación de la educación desde la re-significación de los conceptos en cada contexto incorporando los imaginarios sociales y culturales de los pueblos para darles voz en dicha transformación pues, la educación permite que las personas y comunidades crezcan desde la diversidad y construyan sistemas de solidaridad social (UNAL, 2021) que les permitan avanzar hacia una paz duradera.

Es por ello que la propuesta se ha denominado nuevos sistemas educativos para construir solidaridad, se apalanca en los vectores cognitivo, ético y social antes explicados según Cuervo, 2011 y se apoya en la memoria- razón e imaginación para que las comunidades puedan hablar, puedan intervenir en el curso de los hechos y puedan comunicarse de manera dialógica (Ricœur, 2004)

En primer lugar se propone que la educación invierta su proceso de intervención socio-cultural iniciando desde la visibilización de las realidades y voces territoriales a partir de los imaginarios y representaciones sociales con las que se da forma a la cultura común; y que deben tenerse en cuenta para la toma de decisiones y comunicarse fluidamente y en el caso específico del Chocó permitirían establecer los programas de acción contextualizados. (Flórez, 2008), de ellos se daría origen a nuevos conceptos provenientes del territorio que expresan lo que las comunidades quieren ser (el desarrollo o futuro deseado) (Múnera, 2007)

Figura 4. m Propuesta transformación de la educación hacia un desarrollo deseado.



**Nota:** elaboración propia a partir de los resultados arrojados del análisis teórico y discursivo del diálogo de saberes sobre el Río Atrato - como Sujeto de Derechos.

Lo cual le permitiría a la academia a partir de una nueva lógica organizadora estimar las capacidades y analizar los conflictos desde un plano contextualizado, participativo y representativo (UNAL, 2021) hacia unas nuevas capacidades que pueden fundamentar una nueva teoría y práctica (Sousa, 2010), todo ello con el fin de generar procesos de

representación, articulación y participación en la planeación del desarrollo deseado definido como “una visión holística de la vida social que ya no prioriza la economía” (Escobar, 2014, págs. 1-44) que a su vez se origina e influye en la nueva lógica organizadora y las capacidades para la gobernanza definida como la articulación de instituciones, sistemas y actores autónomos y que se acoplan estructuralmente bajo varias formas de interdependencia recíproca (Jessop, 1997).

La planeación para el desarrollo entonces, no serviría tanto a los fines globales como a las necesidades y objetivos locales que para el caso de los pueblos del Chocó podría decirse que el desarrollo deseado se encuentra en torno a la defensa de los derechos bioculturales existiendo de una forma diferente en defensa de los derechos de la naturaleza, siendo a la vez un movimiento para construir mundos y saberes de otras maneras (Gudynas, 2014), sería entonces la educación el canal para la generación de nuevos arreglos institucionales aportando a una política pública contextualizada y a la justicia socio ambiental a partir de las cosmovisiones y diversidades socio culturales desde la trasdisciplinariedad debido a la necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global que no se reduzca a los campos disciplinares, sino, que considere el mundo en su unidad diversa (Morín, 2022)

Por todo lo expuesto la autora concuerda en que se debe invertir en saberes, educación, salud, capacidades humanas, equipamientos, infraestructuras e innovación, en los espacios rurales desde una nueva perspectiva de ordenamiento del territorio que facilitan la convivencia segura en la diversidad social y cultural (FES, 2019).

Puesto que promoviendo cambios en la educación sistemáticamente se podrían generar cambios en la cultura, modos de organización y relacionamiento social, pero que deben realizarse a todos los niveles y requieren un gran margen de tiempo y deben ser contextualizados y no estandarizados como ocurre en la actualidad, no se puede esperar que los procesos que surjan y tengan éxito en un territorio se puedan replicar idénticamente en otro, por las situaciones e interacciones del contexto mismo.

Es por ello que es necesario conocer y entender las relaciones humanas con la naturaleza desde diversas expresiones para encontrar propuestas integradoras que reconozcan la unidad sagrada entre mente y cuerpo, entre cultura y naturaleza (FES, 2019). Es decir, necesitamos una educación que nos permita vivir junto a los otros desde nuestra

autonomía en medio del cumplimiento de los nuevos acuerdos que generen igualdad de acceso a las posibilidades de decidir y gobernar (FES, 2019).

La educación como clave de la transformación social es la respuesta a la pregunta de si es posible la construcción no de un desarrollo sustentable para el Chocó, que más que sustentable se plantea un proceso de transformación profunda cuya transición empieza por un camino hacia la sustentabilidad y aunque pueda ser un camino difícil y no tan rápido es probable que desde las particularidades de cada territorio se pueda iniciar esa búsqueda.

### **CONCLUSIONES**

Siendo, así las cosas, se alienta a iniciar los procesos de transformación desde cada territorio a partir de sus particularidades sin esperar una receta mágica.

**Pero, si, se deben tener en cuenta los factores y actores clave de cada territorio.**

- a) Empezar desde los imaginarios y representaciones las comunidades a plantear y replantear la conceptualización y desarrollo u horizonte deseado.
- b) Contextualizar en el territorio todo tipo de plan de acción.
- c) Analizar los conflictos y estimar las capacidades.
- d) Tener trabajo sinérgico y multiactor.
- e) Para el caso de la educación debe ser un proceso contextualizado, transdisciplinar que le devuelva el carácter ético-político liberador y transformador.

Para el caso del Chocó el análisis indica que el desarrollo deseado por las comunidades no es tenido en cuenta para la planeación y ejecución de acciones en pro de la preservación y protección de los derechos bioculturales, lo cual tensiona el presente y condiciona el futuro de la implementación del fallo de la Corte constitucional.

Existe un reclamo constante de los pobladores hacia la academia y el papel que cumple la educación en los procesos de integración de actores institucionales y comunitarios, socialización del fallo y concienciación ambiental que hace pertinente elaborar una apuesta de transformación donde la educación sea la canalizadora y transformadora de la realidad devolviéndole el carácter ético- político de la educación para que pueda ejercer su papel liberador.

Por último, concluyo que es posible la construcción no de un desarrollo sustentable para el Chocó, sino de un desarrollo deseado desde las cosmovisiones y sentipensares de las comunidades y para ello la transformación de la educación es una herramienta urgente

y pertinente, pero que dicha construcción debe ser sistemática, multiactor, trasdisciplinar, holística y contextualizada para que trascienda las disciplinas abordando los temas socio-ambientales en su complejidad.

Es por ello que desde la academia se debe asumir el reto de avanzar hacia la transformación cultural mediante nuevas apuestas para el sistema educativo que construya sentido sobre las prácticas sociales, culturales y políticas para comprender, interpretar y reformular desde la base local la participación, representación, acción e interacción para un desarrollo deseado.

#### LISTA DE REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2007). Los tiempos Líquidos. Barcelona: Reinbook. Obtenido de [https://www.academia.edu/10216948/TIEMPOS\\_LIQUIDOS\\_ZYGMUNT\\_BAUMAN](https://www.academia.edu/10216948/TIEMPOS_LIQUIDOS_ZYGMUNT_BAUMAN)
- Bauman, Z. (2013). Sobre la educación en un mundo Líquido. Barcelona: Planeta de libros. Obtenido de [https://static0planetadelibroscom.cdnstatics.com/libros\\_contenido\\_extra/45/44229\\_Sobre\\_la\\_educacion\\_en\\_un\\_mundo\\_liquido.pdf](https://static0planetadelibroscom.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/45/44229_Sobre_la_educacion_en_un_mundo_liquido.pdf)
- Beck, U. (2007). Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/269143546/Beck-Ulrich-Un-Nuevo-Mundo-Feliz-la-Precariedad-Del-Trabajo-en-La-Era-de-La-Globalizacion-Capitulos-1-y-6>
- Borda, O. F. (2016). Ciencia, compromiso y cambio social. Montevideo: Copileft. Obtenido de [https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/08\\_Ciencia\\_Compromiso\\_y\\_Cambio\\_Social-Fals\\_Borda.pdf](https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/08_Ciencia_Compromiso_y_Cambio_Social-Fals_Borda.pdf)
- Campillo, A. (2013). Biopolítica, totalitarismo y globalización\*. 1-27. Obtenido de [https://www.ucm.es/data/cont/docs/1155-2016-02-24-ANTONIO\\_CAMPILLO\\_Biopol%C3%ADtica\\_totalitarismos\\_y\\_globalizaci%C3%B3n\(1\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/1155-2016-02-24-ANTONIO_CAMPILLO_Biopol%C3%ADtica_totalitarismos_y_globalizaci%C3%B3n(1).pdf)
- Cuervo, M. (2011). Teoría del desarrollo 21.0. piezas para la reinención del concepto. ILPES, CEPAL, Naciones Unidas. Obtenido de [https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5491/resource\\_files/1.Teor%C3%ADa\\_del\\_Desarrollo\\_21.0..pdf?v=63736016837](https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5491/resource_files/1.Teor%C3%ADa_del_Desarrollo_21.0..pdf?v=63736016837)

- energía, M. d. (2017). Caracterización de la actividad minera departamental. Bogotá. Obtenido de [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets\\_cauca\\_01-06-2017.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets_cauca_01-06-2017.pdf)
- Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra. Medellín: Unaula. Obtenido de [http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas\\_42/Resena\\_libro\\_Sentipensar\\_con\\_la\\_tierra.pdf](http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_42/Resena_libro_Sentipensar_con_la_tierra.pdf)
- FES. (2019). Esto no da para más. México, D.C: riedrich-Ebert-Stiftung. Obtenido de [https://fes-transformacion.fes.de/fileadmin/user\\_upload/atr\\_documentos/Sinopsis/SINOPSIS\\_Esto\\_no\\_da\\_para\\_mas.pdf](https://fes-transformacion.fes.de/fileadmin/user_upload/atr_documentos/Sinopsis/SINOPSIS_Esto_no_da_para_mas.pdf)
- Flórez, R. C. (2008). Representaciones sociales del medio ambiente Perfiles Educativos. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Distrito Federal, México, 33-69. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/40440783\\_Representaciones\\_sociales\\_del\\_medio\\_ambiente](https://www.researchgate.net/publication/40440783_Representaciones_sociales_del_medio_ambiente)
- Freire, P. (1982). La Educación como práctica de la Libertad. Argentina: Siglo XXI Editores. Obtenido de <http://www.educacionsalta.com.ar/files/archivos/bibliotecas/3/eccbc87e4b5ce2fe28308fd9f2a7baf3.pdf>
- Freire, P. (2010). Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Recuperado de [https://www.academia.edu/40442484/Paulo\\_Freire\\_Cartas\\_a\\_quien\\_pretende\\_ense%C3%B1ar](https://www.academia.edu/40442484/Paulo_Freire_Cartas_a_quien_pretende_ense%C3%B1ar)
- Garay, J. (2013). Minería en Colombia. Bogotá: Contraloría general de la Nación. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67540024009>
- Gudynas. (2014). Derechos de la naturaleza/Ética bicéntrica y políticas ambientales. CLAES. Obtenido de [https://www.academia.edu/35468035/Derechos\\_de\\_la\\_Naturaleza\\_Etica\\_bioc%C3%A9ntrica\\_y\\_pol%C3%A9ticas\\_ambientales\\_2a\\_ed](https://www.academia.edu/35468035/Derechos_de_la_Naturaleza_Etica_bioc%C3%A9ntrica_y_pol%C3%A9ticas_ambientales_2a_ed)
- Inerarity, F. (1999). the goal of a society for all. International Social Science Journal. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1468-2451.00213>

- Jessop. (1997). "The Governance of Complexity and the Complexity of Governance: Preliminary Remarks on Some Problems and Limits of Economic Guidance. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/317929440\\_The\\_governance\\_of\\_complexity\\_and\\_the\\_complexity\\_of\\_governance\\_revisited](https://www.researchgate.net/publication/317929440_The_governance_of_complexity_and_the_complexity_of_governance_revisited)
- Jiménez, A. G. (2017). Educación para la transformación social: la propuesta pedagógica de Paulo Freire en el contexto universitario. *Posgrado y Sociedad*, 37-48. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/325912950\\_Educacion\\_para\\_la\\_transformacion\\_social\\_la\\_propuesta\\_pedagogica\\_de\\_Paulo\\_Freire\\_y\\_el\\_contexto\\_universitario](https://www.researchgate.net/publication/325912950_Educacion_para_la_transformacion_social_la_propuesta_pedagogica_de_Paulo_Freire_y_el_contexto_universitario)
- Leff, E. (2014). LA APUESTA POR LA VIDA. Santiago de Chile: Vezes. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/313452890\\_Enrique\\_Leff\\_La\\_apuesta\\_por\\_la\\_vida\\_Imaginacion\\_sociologica\\_e\\_imaginarios\\_sociales\\_en\\_los\\_territorios\\_ambientales\\_del\\_sur\\_2014](https://www.researchgate.net/publication/313452890_Enrique_Leff_La_apuesta_por_la_vida_Imaginacion_sociologica_e_imaginarios_sociales_en_los_territorios_ambientales_del_sur_2014)
- Lucio-Villegas, E. (2015). Paulo Freire. La Educación como Instrumento para la. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9-20. Obtenido de <file:///C:/Users/yanli/Downloads/4678.pdf>
- Martínez, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina*. Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/52384/0>
- Maya, A. Á. (2003). La diosa nemesis. Santiago de Cali: Corporación universitaria autónoma de occidente. Obtenido de [https://www.augustoangelmaya.org/statics/images/obra/La\\_Diosa\\_Nemesis.pdf](https://www.augustoangelmaya.org/statics/images/obra/La_Diosa_Nemesis.pdf)
- Morín, E. (10 de Abril de 2022). Multiversidad página oficial de Edgar Morín. Obtenido de <https://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/que-es-transdisciplinariedad.html>
- Múnera, M. C. (2007). Resignificar el desarrollo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/20078?show=full>
- PNUD. (2014). *Ímagenes del conocimiento tradicional*. Quibdó: PNUD. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/199920796/Imagenes-del-conocimiento-tradicional>

- Razeto, L. (1993). Los caminos de la economía de solidaridad. Santiago de Chile: Ediciones Vivarium. Obtenido de <https://www.luisrazeto.net/content/los-caminos-de-la-economia-de-solidaridad>
- Ricœur. (2004). La memoria, la historia, el olvido,. Fondo de cultura económica. Obtenido de [https://www.academia.edu/44338338/RICOEUR\\_P\\_La\\_memoria\\_la\\_historia\\_el\\_olvido\\_LAV](https://www.academia.edu/44338338/RICOEUR_P_La_memoria_la_historia_el_olvido_LAV)
- Robinson, W. I. (2015). America Latina y el capitalismo global una perspectiva crítica de la globalización. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=mmdQDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=nuevos+arreglos+institucionales+robinson&ots=pmtfukZnOT&sig=c8WEzLuPPKPeAxe1pQy1dcZIA3E&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=mmdQDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=nuevos+arreglos+institucionales+robinson&ots=pmtfukZnOT&sig=c8WEzLuPPKPeAxe1pQy1dcZIA3E&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Santos, B. d. (2003). Epistemologías del sur. Porto Alegre. Obtenido de [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION\\_BSS.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf)
- Santos, M. (1993). Espacios de globalización. Anales de Geografía de la Universidad Complutense,. Obtenido de <file:///C:/Users/yanli/Downloads/32816-Texto%20del%20art%C3%ADculo-32832-1-10-20110609.PDF>
- Sentencia T622, ST622 (Corte Constitucional 10 de Noviembre de 2016). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- SINCHI, & INVEMAR, I. (2019). Nuestro territorio, nuestra oportunidad. Bogotá: INVEMAR. Obtenido de [https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as\\_sdt=0,5&qsp=2&q=sinchi+instituto&qst=ib](https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0,5&qsp=2&q=sinchi+instituto&qst=ib)
- Sousa, B. d. (2010). Decolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo: Trilce. Obtenido de <https://estudogeral.sib.uc.pt/bitstream/10316/44164/1/Descolonizar%20el%20saber%2C%20reinventar%20el%20poder.pdf>
- UNAL. (2021). Pacto por la vida. Bogotá: Unal. Obtenido de <http://ieu.unal.edu.co/en/rssieu/tag/Pacto%20por%20la%20vida>
- Valencia, J. G. (2007). Los principios y valores del estado social de derecho como marco jurídico-político para

a resolución de los conflictos. Reflexión, 105-112. Obtenido de  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/1382/1987>

WWF. (Octubre de 2019). Consideraciones sobre la minería en el departamento Chocó.

Obtenido de  
[https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/consideraciones\\_sobre\\_la\\_mineria\\_en\\_el\\_departamento\\_del\\_choco\\_doble\\_pagina.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/consideraciones_sobre_la_mineria_en_el_departamento_del_choco_doble_pagina.pdf)

WWF. (2020). Chocó Biogeográfico Colombiano apuesta por la sostenibilidad. (pág. 2).

Bogotá: WWF. Obtenido de <https://www.wwf.org.co/?uNewsID=361970>